



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : Genny Alviar Gonzalvis
Ejecutado : Holman José Moreno López
Radicación : 2019 -00178
Interlocutorio : 677

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, no tuvo objeción alguna, el Despacho procede a aprobarla.

De acuerdo a la solicitud, mediante la cual solicitan el pago de títulos judiciales existentes en el proceso, se ordena su pago hasta el total de la obligación a la demandante.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ff9d97a853c05783f5c8ba81d5be87108ef8ba0d0b15fd39e28f41754fddb9**

Documento generado en 23/12/2020 05:57:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>